



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**  
**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
30 de septiembre de 2020

DETEREL 278/2020.

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto**.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**  
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución que solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto de ley del año 2021 una partida de 100 millones de pesos para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la UASD en la provincia Azua.

Ref. : **Oficio No. 00003133, Exp. 00099-2020-SLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

**Contenido:**

**PRIMERO:** Esta resolución tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto de ley del año 2021 una partida de 100 millones de pesos para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la UASD en la provincia Azua.

**SEGUNDO:** Esta resolución fue presentada por la señora Lía Díaz, Senadora de la República por la provincia Azua.

**Facultad Senatorial:**

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **"Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Análisis Constitucional, legal y de Técnica Legislativa

1.- El artículo único dispone: "SOLICITAR al excelentísimo presidente de la República, licenciado Luís Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto de Ley del año próximo 2021, una partida de 100 millones de pesos, para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergaran la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la Provincia de Azua".

1.1. Como se observa, en la propuesta de resolución se establece que el Senado solicite al presidente disponga en el presupuesto de unos 100 millones de pesos para construir la extensión de la UASD en la provincia Azua. Sin embargo, hay que observar que el presupuesto para el año 2021 ya ha sido aprobado por el Consejo Económico y Social y se encuentra en preparación para los fines de su envío al Congreso. De allí que esta solicitud es extemporánea. Sin embargo, es posible solicitar que el presidente disponga la realización de los estudios de lugar u ordenar la construcción de la indicada obra, respetando así el ordenamiento jurídico.

1.2. Hay que observar que toda solicitud de construcción de obras debe guardar el debido procedimiento y observar los parámetros legales, en el sentido de que la ejecución de las obras deben estar incluidas previamente en el presupuesto, de lo contrario se le estaría solicitando al presidente que realice una obra que previamente el propio Congreso no aprobó. Asimismo, entendemos que dado que es una atribución del legislador modificar el presupuesto, esta dirección considera que, como parte de un poder del Estado, el Senado no debe solicitar el presidente ordene se incluyan la construcción de obras en el presupuesto, cuando es a él que compete aprobarlo y modificarlo y, además, constituye una actuación que denota dependencia del poder legislativo. Concebimos, por igual, que la solicitud de ejecución de obras puede realizarla el propio legislador, sin que intervenga el pleno senatorial. No obstante lo planteado, se ha hecho una costumbre legislativa tal actuación.

1.3. Esta dirección considera, a partir de la costumbre asumida por el Senado y las obligaciones técnicas que nos competen sobre posibles sugerencias de redacciones alternas, que bien puede la proponente realizar la solicitud de la ejecución de estudios correspondientes para levantar la obra, o solicitar, en el estudio del presupuesto en el Congreso, sea incluido en el mismo, facultad propia de los legisladores. No obstante lo señalado esta dirección entiende como expedita la solicitud de los estudios para la realización de la obra. Sugerimos lo siguiente:



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**  
**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

**Primero: Solicitar** al excelentísimo Presidente de la República Luís Rodolfo Abinader Corona disponga que se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia de Azua".

2. Como se trata de una resolución de solicitud de una medida de actuaciones, se hace necesario identificar el mecanismo de empoderar al presidente de la solicitud. En la especie, puede el Senado disponer que una comisión de senadores y senadoras realice la entrega o comunicarla al ministro correspondiente. Es consideración de esta dirección que dada la multiplicad de solicitudes dirigidas al presidente, no es expedita la designación de una comisión de senadores a estos fines, sino es preferible orden que se comunique. Sugerimos la siguiente redacción:

**Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines de lugar.

Después de lo analizado y expresado los aspectos constitucionales, legal y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución, se aboque a su estudio, observando los elementos antes indicados.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.  
Director

WF/ju



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**  
**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**